

Hacia otra globalización

José Ramón de Espínola

El objetivo de este trabajo consiste en establecer una reflexión sobre el problema de la globalización basada sólo en el mercado. Sostiene que es necesario que el orden económico internacional incorpore instituciones y experiencias que han dado resultados positivos en Europa. Se ofrece, para ello, en primer lugar, una versión simplificada de la teoría de la convergencia, así como algunas evidencias empíricas y razonamientos que cuestionan la validez de sus recomendaciones. En segundo lugar, se describen las experiencias de convergencia de renta «per cápita» en la Unión Europea y en España, y el papel que han tenido en ellas el orden económico comunitario, basado en los principios del mercado, pero con el complemento de actuaciones institucionales orientadas expresamente al objetivo de la cohesión (solidaridad).

Introducción: dos hechos recientes y un problema recurrente

Hecho 1. Junio de 2007. El Banco Mundial publica en su página web¹ datos básicos de la pobreza en el mundo. Definiendo como pobres a quienes viven con un ingreso inferior a un dólar al día, estima en 3.000 millones el número de pobres (casi la mitad de la población mundial) e indica que actualmente un niño muere cada cinco segundos de hambre y causas relacionadas. Añade que 186 millones de adultos y 88 millones de jóvenes de entre quince y veinticuatro años son desempleados, lo cual no obsta para que 184 millones de niños de entre cinco y diecisiete años sean parte del mercado laboral. Por áreas geográficas, el Banco Mundial indica que

¹ <http://www.bancomundial.org>

la pobreza se concentra en África, Asia meridional y América latina y Caribe.

Hecho 2. Junio de 2007. Reunión del G-8 (los Jefes de Estado y de Gobierno de los ocho países más industrializados del mundo) en la ciudad de Heiligendamm (Alemania). Movimientos sociales antiglobalización, como ocurre siempre que se reúnen los líderes políticos mundiales; se manifiestan frente a la sede de la reunión, pidiendo *otra globalización*.

*según el Banco Mundial,
3.000 millones de personas
viven con un ingreso
inferior a un dólar diario*

El problema: los efectos asimétricos de la globalización

Una de las cuestiones que ocupan a los economistas tiene que ver con la distribución de la renta entre los diferentes colectivos, naciones o regiones, y si el libre mercado (la globalización) genera convergencia o divergencia de la renta *per cápita*.

La teoría de la convergencia

Respecto a la cuestión de si el libre mercado favorece o reduce las des-

igualdades entre colectivos, naciones o regiones, múltiples han sido las respuestas que han dado los economistas a lo largo de la historia. Entre ellas destaca la tesis de la convergencia elaborada dentro de la corriente de pensamiento neoclásico. Según ella, a largo plazo el funcionamiento libre de los mercados, sin barreras ni obstáculos que impidan la competencia, haciendo posible la circulación de productos, mano de obra y capital (lo que podríamos denominar globalización), tiende a reducir las diferencias interterritoriales de renta *per cápita*.

Sin entrar en el detalle técnico de la argumentación de la tesis de la convergencia, que es más bien un tema académico, cabe señalar que parte del supuesto de los rendimientos marginales decrecientes de los factores productivos (trabajo y capital): cuanto más abundante es un factor productivo, menor es su aportación marginal a la producción, y viceversa. Así, por ejemplo, en lugares cuyas empresas emplean comparativamente mucho capital y poco trabajo, el trabajo tendría una alta productividad marginal, mientras que en ellos el capital obtendría una baja rentabilidad marginal. Lo contrario ocurriría en lugares cuyas empresas operan con mucho trabajo y poco capital; en ellos el trabajo tendría una baja productividad marginal y el capital un alto rendimiento marginal.

Asimismo, se supone que los factores productivos se retribuyen según su

aportación marginal a la producción (el trabajo según su productividad y el capital según su rentabilidad). Por tanto, en naciones o regiones con empresas poco capitalizadas, es decir, que emplean más intensamente mano de obra en relación con la cantidad de capital de que disponen, el salario es bajo y la rentabilidad del capital muy alta; en cambio, en naciones o regiones con empresas muy capitalizadas y que emplean proporcionalmente mucho menos trabajo, el salario es más alto y el capital, en cambio, menos rentable. En suma, la escasez relativa de un factor implica alta retribución y la abundancia relativa del mismo baja retribución.

A partir de estos supuestos, la argumentación neoclásica deduce que los factores productivos (trabajo y capital), si hay información suficiente que pone en evidencia las diferentes retribuciones, y no hay barreras que impidan su movimiento entre territorios, se desplazarán geográficamente buscando la mayor retribución posible: el trabajo buscando el mayor salario posible y el capital la mayor rentabilidad. Por tanto, habrá migraciones desde las naciones o regiones donde es relativamente abundante (menos productivo y peor pagado) hacia las naciones o regiones donde en términos comparativos sea más escaso (más productivo y mejor pagado); y el ahorro hará lo propio.

En otros términos, la mano de obra emigrará de naciones o regiones don-

de los salarios son bajos (porque la productividad es baja, las empresas están poco capitalizadas) hacia naciones o regiones donde los salarios son altos (porque su productividad es alta, pues las empresas están más capitalizadas). Y el ahorro se desplazará en sentido contrario, desde naciones o regiones más capitalizadas (que, por disponer de gran volumen de capital, las inversiones son poco rentables) hacia naciones o regiones poco capitalizadas (en las que las nuevas inversiones, dada la escasez de capital, son más rentables).

En consecuencia, el razonamiento de la tesis de la convergencia predice un doble desplazamiento de mano de obra y capital, pero con sentidos opuestos. Estos movimientos de factores productivos reducirían las diferencias entre territorios de dotación de factores productivos, de rendimientos marginales y de retribuciones, capitalizando a las naciones o regiones con poco capital (pobres) y proporcionando mano de obra a las naciones o regiones con mucho capital (ricas).

El libre funcionamiento de los mercados, por tanto, tendería a corregir las diferencias de renta *per cápita* entre territorios, sin que esta tarea deba ser protagonizada por intervenciones de gobiernos e instituciones. Los mercados actúan como una *mano invisible* (Adam Smith) sabia y no institucional, propiciando la armonía y reduciendo las diferencias entre territorios.

La teoría de la convergencia sostiene la *virtualidad* de los mecanismos de mercado para lograr la convergencia de la renta *per cápita*, destacando entre ellos las migraciones y los movimientos de capital. Las migraciones, además, implican transferencias de renta (remesas de emigrantes) y los movimientos de capital tienen diversas formas, siendo la más relevante las inversiones de las multinacionales, que en su estrategia de rentabilidad localizan sus empresas teniendo en cuenta que los costes laborales son

*la tesis de la convergencia
sostiene que el libre
funcionamiento de los
mercados, como una «mano
invisible», tiende a corregir las
diferencias de renta per cápita*

inferiores en determinadas naciones o regiones, dando lugar a deslocalizaciones de la producción industrial desde países con altos costes laborales a países con bajos costes laborales. Las inversiones de las multinacionales en los países pobres generan en ellos aumento de renta y empleo, pagan impuestos y elevan su capital humano y tecnológico (en la medida en que sus métodos de organización y gestión estimulan la modernización de la estructura productiva del país receptor).

Junto a migraciones y movimientos de capital, otros mecanismos de mercado favorecen la convergencia: el comercio de bienes y el turismo. El comercio libre, es decir, sin barreras que lo obstaculicen, posibilita la especialización de las empresas de cada territorio en aquellos productos en los que tienen ventaja competitiva, permitiendo la expansión de la producción en cada territorio. Aranceles, contingentes y demás restricciones al comercio entre naciones y entre regiones, limitarían la especialización productiva y la expansión de la producción, la renta y el empleo en las diferentes naciones o regiones, dificultando el desarrollo de las naciones y regiones pobres.

El turismo de la población de los territorios de mayor nivel de renta es otro mecanismo de convergencia, pues ofrece a naciones y regiones pobres la oportunidad de rentabilizar su patrimonio natural y cultural.

En el razonamiento de la teoría de la convergencia, las desigualdades económicas entre las diferentes naciones o regiones serían consecuencia de las barreras al comercio y a la movilidad de factores. La única tarea de gobiernos e instituciones sería abrir sus mercados reduciendo los obstáculos al comercio, proporcionar información sobre oportunidades de trabajo y de inversión en las diferentes naciones o regiones y facilitar que la mano de obra y el capital se muevan en busca

de sus mejores retribuciones: por ejemplo, mejorando y abaratando los transportes y las comunicaciones, entre otras medidas.

La evidencia empírica: no siempre funcionan los mecanismos de convergencia

La observación de los hechos económicos parece corroborar algunas predicciones de la teoría de la convergencia. Porque ciertamente, por un lado, la mano de obra emigra desde naciones o regiones con bajos salarios hacia naciones o regiones donde son altos. Las migraciones internacionales, además, generan remesas de emigrantes que suponen no despreciables ingresos para los países de procedencia de los emigrantes.

Sin embargo, de hecho, el mecanismo de las migraciones no siempre funciona, no sólo como consecuencia de restricciones políticas e institucionales, sino también debido a ciertos factores de inercia que limitan las migraciones, tales como el arraigo al país natal, las diferencias culturales y lingüísticas y la distancia geográfica. Y es que la emigración implica costes económicos y personales no despreciables que frenan e incluso impiden las migraciones.

También, por otra parte, es evidente que tienen lugar movimientos de capital desde naciones o regiones de al-

to nivel de vida (con abundancia de capital) hacia naciones o regiones de bajo nivel de vida (con escasez de capital), siendo especialmente importantes los protagonizados por empresas multinacionales. En un mundo crecientemente globalizado en el que cada vez hay mayor información y

también se dan importantes movimientos de capital desde naciones o regiones pobres hacia naciones o regiones muy capitalizadas

más y mejores transportes y comunicaciones, son frecuentes los procesos de deslocalización de la producción industrial que llevan a cabo empresas multinacionales, desplazando sus inversiones y su tecnología hacia países con bajos costes laborales, creando empleo en ellos y elevando su renta *per cápita*.

Siendo lo anterior cierto y constatable, también es evidente que las inversiones empresariales no se desplazan *sistemáticamente* tal como predice la teoría de la convergencia. Porque también se dan importantes movimientos de capital en un sentido completamente diferente, desde naciones o regiones pobres, con escasez de capital y abundante mano de obra,

hacia naciones o regiones muy capitalizadas: las intensas inversiones chinas en activos financieros americanos son un reciente ejemplo de que el capital no siempre se mueve en la dirección pronosticada por la teoría de la convergencia.

Además, encontramos también numerosos ejemplos de naciones o regiones poco capitalizadas (donde según la teoría de la convergencia el capital habría de ser muy rentable dada su escasez relativa) que no se benefician de inversiones procedentes del exterior. Por ejemplo, muchas zonas de África, Asia y Latinoamérica (que disponen de poco capital) no reciben inversiones acordes con su escasez de capital. En la realidad económica no ocurre que allí donde haya menos capital éste sea más rentable, no siempre funciona el principio de los rendimientos marginales decrecientes.

Frente al razonamiento de la teoría de la convergencia, cabe afirmar que las inversiones (los movimientos de capital) responden a un conjunto complejo de factores entre los que cabe destacar dos: la rentabilidad esperada de las inversiones y el riesgo e incertidumbre percibida por los inversores.

La rentabilidad de las inversiones depende, a su vez, de variables muy diversas, tales como la dotación de recursos naturales, la proximidad geográfica (la lejanía las frena), el poder adquisitivo de los mercados, el capital

humano (la cualificación profesional y el nivel cultural de la población), el capital tecnológico, la densidad de empresas, las infraestructuras de transportes y comunicaciones, el funcionamiento de las administraciones públicas, las leyes, la fiscalidad, entre otros².

Este conglomerado de factores influye tanto en la rentabilidad de las inversiones como en el grado de riesgo e incertidumbre admisible por los inversores. Y determinadas naciones o regiones que no reúnen las condiciones exigidas, que no tienen el atractivo necesario, son *marginadas sistemáticamente* por los movimientos de capital. De manera que no siempre la libre movilidad del capital actúa como mecanismo de convergencia. Ello explica que muchas zonas, estando muy poco capitalizadas, no se benefician de inversiones exteriores, perpetuando in-

² Irlanda en los últimos quince años se ha beneficiado de muy importantes entradas de capital en forma de inversiones de empresas multinacionales, debido a que reúne una serie de cualidades muy valoradas por el capital empresarial: una baja fiscalidad, un mercado laboral flexible, una mano de obra bien formada que habla inglés, infraestructuras (cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la UE), la proximidad de Irlanda a los grandes mercados europeos y las facilidades administrativas. Como resultado de las inversiones extranjeras, el PIB por habitante irlandés, que era de los más bajos de la UE en 1992, en sólo quince años se ha situado en el segundo lugar más alto, tras Luxemburgo.

definidamente su retraso económico, en contra de lo previsto por la teoría de la convergencia. En estos casos, sólo intervenciones públicas e institucionales *inteligentes* (y de suficiente entidad) podrían modificar el panorama de atraso y pobreza.

Algo parecido cabe decir del turismo, que opera como mecanismo de convergencia sólo si se dan determinadas circunstancias que hacen que determinada zona tenga atractivo: patrimonio natural y cultural, infraestructuras de transportes y comunicaciones, servicios turísticos, seguridad personal, etc., condiciones que muchas zonas pobres no cumplen. Por tanto, el turismo tampoco opera siempre como mecanismo de convergencia.

La experiencia europea en el logro de la convergencia

En el debate sobre la convergencia y sobre la necesidad de complementar los mecanismos de mercado con intervenciones institucionales inteligentes, la experiencia de la Unión Europea merece ser tenida en cuenta.

La Europa comunitaria, aspirando a lograr desarrollo económico³ en todo

³ Desarrollo económico en la literatura de las instituciones comunitarias implica no sólo el crecimiento económico duradero de producto, renta y gasto por habitante, sino también cohesión económica, social y terri-

su territorio, desde su fundación ha llevado a cabo actuaciones que implican en la práctica una crítica a la teoría de la convergencia. Los Fondos Estructurales, una parte considerable del presupuesto de la Unión Europea⁴, son un tipo particular de movimiento de capital que no se rige por la lógica de los mercados. Se trata de ayudas que posibilitan a colectivos

determinadas naciones o regiones que no tienen el atractivo necesario, son marginadas sistemáticamente por los movimientos de capital

de personas y zonas atrasadas (pobres) reducir los obstáculos y afrontar las circunstancias que en la práctica les marginan de los mecanismos de convergencia de los mercados.

A través de la financiación de programas de formación profesional (Fondo Social Europeo) y proyectos de inversión industrial e infraestructuras de todo tipo (FEDER y Fondo de Cohesión), los Fondos Estructurales promueven cambios estructurales, ayu-

torial, respetando el entorno natural y urbano para no dañar la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

⁴ En torno a un tercio del Presupuesto comunitario tiene como destino los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

dan a crear condiciones atractivas que hacen posible que los beneficiarios de sus ayudas participen en el juego de los mecanismos de convergencia (por ejemplo, el comercio, el turismo, el dinamismo empresarial y las inversiones foráneas).

Los Reglamentos que rigen los Fondos Estructurales expresan diversas prioridades a lograr con sus ayudas dirigidas a colectivos y territorios especialmente marginados por la lógica de los mercados: 1) crear lugares atractivos para el trabajo y la inversión, mejorando la accesibilidad, el medio ambiente y la oferta de energía; 2) facilitar la creación de empresas dinámicas e innovadoras; 3) propiciar la cooperación territorial y transfronteriza, y 4) mejorar la gobernanza (la actuación de las administraciones públicas).

La perifericidad de la zona (excesiva distancia a los mercados más densos y prósperos), el déficit de capital humano (formación profesional y cultural) y de tecnología, la carencia de infraestructuras, la escasez de población y el despoblamiento, la excesiva concentración productiva en actividades tradicionales (agrícolas e industriales en declive) y el deterioro del hábitat urbano, son todas ellas circunstancias que impiden el funcionamiento de los mecanismos de convergencia, provocando que naciones o regiones que adolecen de dichas circunstancias queden excluidas y económicamente rezagadas.

La actuación de los Fondos busca, pues, corregir lo que los economistas denominamos *fallos del mercado*; mercado que, con su lógica centrada en maximizar la rentabilidad monetaria y minimizar el riesgo (lógica que no entiende de cohesión), excluye a colectivos de personas, naciones y regiones. Finalmente, los Reglamentos de los Fondos establecen reglas (de programación, seguimiento, evaluación y control) para el uso *eficiente* de los fondos en la financiación de los proyectos de inversión programados.

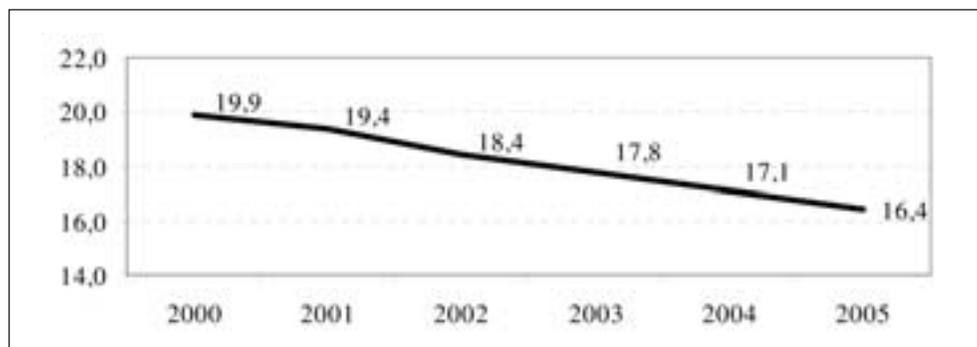
La convergencia de renta *per cápita* en la Unión Europea

A finales de mayo de 2007, la Comisión Europea ha publicado su Cuarto Informe sobre la Cohesión⁵. En él se describe la situación y las tendencias económicas y sociales en los 27 Estados de la Unión y en sus 268 regiones, constatando que la política comunitaria de cohesión ha reducido las disparidades de ingresos y empleo entre los distintos territorios y ha contribuido a que haya menor exclusión social y pobreza.

⁵ European Union. Regional Policy. «Growing Regions, growing Europe. Fourth report on economic and social cohesion». Mayo 2007. Cada tres años, la Comisión Europea elabora un Informe sobre la cohesión en la Unión Europea en sus tres dimensiones (económica, social y territorial).

Hacia otra globalización

GRÁFICO 1.—Grado de divergencia de renta *per cápita* entre países de la UE-25



Elaboración propia con datos de Eurostat.

El Informe expone que los programas europeos de cohesión han contribuido directamente a favorecer la convergencia y el empleo regional, aumentando entre 2000 y 2006 un 2,8% el PIB de Grecia y un 2,0% el de Portugal. Estima, asimismo, que en el período 2007–2013, la política de cohesión ayudará a aumentar aproximadamente un 8,5% el PIB de Lituania, Letonia y la República Checa, alrededor de un 5,5% el de Polonia y cerca de un 3,5% el de Grecia, países todos ellos con renta *per cápita* muy inferior a la media de la Unión Europea.

La política europea de cohesión, recuerda el Informe, cofinancia la formación de unos nueve millones de personas cada año, de las que más de la mitad son mujeres, lo que les permite acceder a mejores condiciones de trabajo y a mayores ingresos, afrontando de manera inteligente la exclusión social y la pobreza.

El análisis de los datos disponibles de los últimos años permite captar el proceso de convergencia de renta *per cápita* de los países europeos. Como puede apreciarse en el gráfico 1, el grado de divergencia de la renta *per cápita*⁶ entre países de la Unión Europea se reduce (es decir, las rentas *per cápita* convergen).

El orden económico de la UE: mercado y cohesión

La experiencia de integración que se ha dado en Europa responde a dos principios: el libre mercado y la cohesión. Ambos los encontramos operantes en todos los momentos

⁶ El grado de divergencia de la renta *per cápita* entre países comunitario se mide calculando el porcentaje en que por término medio se desvía la renta *per cápita* de los países respecto de la renta *per cápita* media de la Unión Europea.

constitutivos de la Comunidad europea.

La primera fecha clave de la integración es 1957 cuando se firma el Tratado de Roma constitutivo de la Comunidad Económica Europea con la finalidad de crear un Mercado común en el que rijan los principios del mercado, para alcanzar la prosperidad y la paz. Pero el Tratado de Roma, al propio tiempo que facilita el juego del mercado, impulsa mecanismos insti-

*la Europa comunitaria ha
llevado a cabo actuaciones
que implican en la práctica
una crítica a la teoría
de la convergencia*

tucionales de convergencia *ajenos al mercado*. Así crea el Fondo Social Europeo tratando de impulsar la formación y el reciclaje profesional, así como facilitar la inserción de los trabajadores en el mercado laboral. Y en 1962, como instrumento de la Política Agraria Común, se crea el FEOGA que, además de sostener las rentas de los agricultores, impulsa inversiones modernizadoras del sector agrario.

En 1968 la Comunidad se configura como Unión Aduanera, estableciendo la libre circulación de mercancías. Pero en 1975 surge el Fondo Europeo

de Desarrollo Regional (FEDER) con la finalidad específica de financiar inversiones públicas que afronten obstáculos al desarrollo de las regiones europeas pobres. En 1986 se aprueba el Acta Única que extiende la libre circulación a los servicios, los capitales y las personas, pero al propio tiempo explícitamente consagra la cohesión como principio irrenunciable de la Comunidad. Finalmente, en 1992, el Tratado de Maastricht elabora el proyecto de la moneda común (el euro) y paralelamente crea el Fondo de Cohesión con la misión de financiar inversiones en infraestructuras y medio ambiente en los países pobres de la Unión Europea.

En consecuencia, la UE ha practicado, al menos puertas adentro, en su medio siglo de existencia, lo que puede denominarse una *globalización integradora*⁷, es decir, un orden económico en el que, sobre la base del libre mercado (con competencia para evitar las distorsiones que provocan los monopolios), se establecen intervenciones pú-

⁷ Puertas afuera, la actuación de la Unión Europea no ha sido tan ejemplar, pues la Política Agraria Común (PAC) se ha distinguido por su fuerte proteccionismo. Los aranceles a la importación y las subvenciones agrarias han obstaculizado las ventas de productos agrarios de los países pobres en los mercados europeos prósperos. El intervencionismo de la PAC va contra el principio de libre mercado que reclama la teoría de la convergencia, pero no es el tipo de intervencionismo *inteligente* que requiere una globalización integradora.

blicas *inteligentes y solidarias*, dirigidas a paliar los fallos del mercado. Estas intervenciones institucionales, ajenas a la lógica del mercado (sólo centrado en la rentabilidad y el riesgo) hacen posible que *de hecho* funcionen los mecanismos previstos por la teoría de la convergencia. Ello, afrontando obstáculos, barreras, limitaciones que impiden a colectivos, naciones y regiones pobres aprovechar las oportunidades de los mercados.

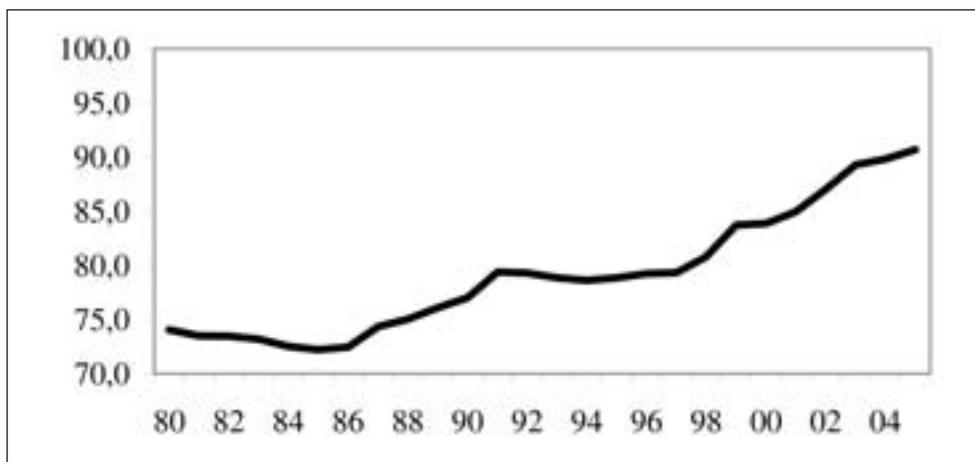
La convergencia de la renta per cápita en España

La economía española en las últimas décadas ha registrado convergencia de renta *per cápita* respecto de la media de la Unión Europea. El gráfico 2 muestra la trayectoria ascendente de

la renta *per cápita* española en relación a la media de la Unión Europea-15. Con los típicos altibajos de las magnitudes económicas, en los últimos veinticinco años se aprecia una clara convergencia.

Ello ha sido posible gracias a muy diversos factores; entre ellos, la notable apertura de la economía española al comercio exterior (que ha propiciado incrementos de exportaciones e importaciones de bienes y servicios), la importante entrada de divisas procedentes del turismo (situando a España entre los tres países líderes en turismo del mundo), la entrada de capital extranjero (que ha paliado en parte el tradicional déficit de ahorro y tecnología de la economía española, a la vez que ha impulsado el dinamismo empresarial en algunas ramas industriales y servicios) y las remesas

GRÁFICO 2.—Renta *per cápita* de España en porcentaje de la media de la UE-15



Elaboración propia con datos del Banco de España.

de los emigrantes españoles en el extranjero (en correspondencia con la fuerte emigración de españoles a países europeos de los años sesenta y setenta).

La creciente implantación de la lógica del mercado en la economía española ha sido impulsada por sucesivas decisiones políticas. En primer lugar, el abandono, gracias al Plan de Estabilización (1959), de la política autárquica del período 1939–59, que con su orientación nacionalista y excluyente impe-

*la experiencia de integración
que se ha dado en Europa
responde a dos principios:
el libre mercado y la cohesión*

día el juego de los mercados. El Plan de Estabilización supuso un punto de inflexión en la historia económica española, pues fue acompañado de algunas notables reformas estructurales: la reforma de la política comercial (con el Arancel creado en 1960) y la reforma de la legislación sobre la entrada de capital extranjero en España, muy restringida durante las dos décadas de autarquía. Ambas reformas fomentaron el comercio exterior español y la entrada de empresas, ahorro y tecnología extranjera. Pero también, el Plan de Estabilización implicó una

apertura social de España al exterior, impulsando la salida de muchos trabajadores españoles a países europeos (y el envío de remesas de emigrantes) y la expansión del turismo europeo en España (con el consiguiente ingreso de divisas).

El segundo punto de inflexión en la historia económica española se produce en 1977 cuando, tras las elecciones democráticas, se firman los Pactos de la Moncloa. Los Pactos impulsan reformas estructurales y profundizan la apertura de la economía española al resto del mundo, apoyando la integración de España en la Comunidad Económica Europea.

El ingreso de España en la Comunidad Económica Europea en 1986 es el tercer punto de inflexión. A partir de esa fecha España participa en el mercado único europeo en el que rige el principio de libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas.

¿Puede decirse que ha sido la apertura al mercado la causa de la convergencia española? No exactamente, pues han concurrido *otros factores ajenos al mercado*. España desde su adhesión a la Comunidad Europea se ha beneficiado de actuaciones institucionales comunitarias, que unidas a las nacionales, han afrontado carencias estructurales.

Al respecto hay que mencionar el dinero procedente de los Fondos Es-

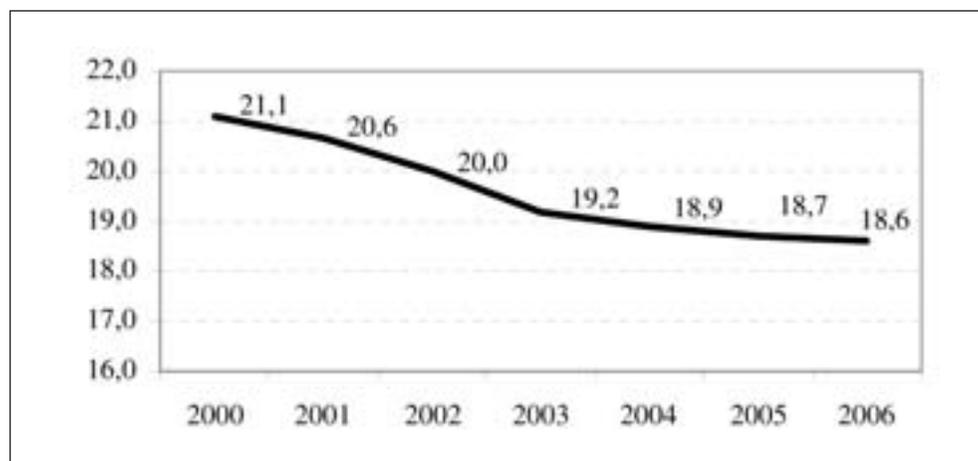
Hacia otra globalización

tructurales de la UE, que en España ha impulsado inversiones públicas (en capital humano e infraestructuras económicas y sociales), ha estimulado el dinamismo empresarial y ha contribuido a que España sea un lugar más atractivo para invertir y trabajar. Sin las aportaciones de los Fondos, la convergencia de la renta española respecto de la renta comunitaria habría sido mucho menor.

Y también dentro de España se han ido reduciendo las diferencias interregionales de renta *per cápita*. Ello como fruto de la actuación redistri-

butiva de sus administraciones públicas (a través de la fiscalidad y las prestaciones sociales) y de las actuaciones de la propia UE (mediante las mencionadas aportaciones de los Fondos estructurales y de Cohesión). Así, en los últimos años se observa en el gráfico 3 que el grado de divergencia de la renta *per cápita* entre regiones se ha reducido (en 2000 ascendía al 21,1% y en 2006 se ha situado en el 18,6%). La convergencia también se aprecia comparando el grado de divergencia de la renta *per cápita* antes y después de impuestos y transferencias sociales.

GRÁFICO 3.—Grado de divergencia de renta *per cápita* entre regiones españolas



Elaboración propia con datos del INE.

Ampliar estrategias para mejorar la globalización

Partiendo del hecho de que la actual globalización, basada en la lógica del

mercado, se olvida de los territorios más pobres (de África, Asia y Latinoamérica) y no afronta, más bien agrava, el problema de la pobreza en el mundo, se plantea la grave cuestión

(nada teórica) de si es posible *otra globalización* (otro orden económico internacional).

La respuesta es que existe en curso una experiencia institucional válida a nivel europeo. Esta experiencia combina el libre funcionamiento del mercado con una intervención institucional orientada a afrontar los obstáculos estructurales que están

en la base de la pobreza, buscando la cohesión económica, social y territorial como objetivo. La aplicación de esta experiencia no sólo requiere *solidaridad* entre países para lograr los fondos necesarios, sino también una utilización *inteligente* de los mismos en proyectos de inversión enfocados a las causas que marginan a los pobres del juego de los mercados. ■